



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 2225

REF.: APRUEBA CONTRATO /

Vallenar, 29 ABR 2014

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2014, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 3973 del 31 de julio del 2013., que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	ANDREA ALEXANDRA BUGUEÑO PEREZ
RUT	:	17.865.950-2
CARGO	:	ASISTENTE ADMINISTRATIVA
LUGAR	:	ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO E-69
VALOR CONTRATO	:	\$ 216.000.- (DOSCIENTOS DEICISEIS MIL PESOS)
DESDE	:	01 DE ABRIL DEL 2014
HASTA	:	30 DE JUNIO DEL 2014
IMPUTACION	:	SUBTITULO 21, ITEM 03, ASIGNACION 001 SUB-ASIGNACION 000 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo, no efectuado en su oportunidad.-

3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZABATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP - DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal
 CTR/NFR/KZR/CP/ILRV/SEP/amcp